



RESOLUCION No. 0805-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, la Firma Corporación Peruana de Aeropuerto y Aviación Comercial S.A. -- CORPAC ha realizado la donación en Servicios consistente en el Almacenaje de 05 Transportadores de Blancos Spieth, Modelo LGE, y 05 Transportadores de Blancos Spieth, Modelo LH-10 por CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO INTIS CON SETENTISEIS CENTIMOS (I/. 5,408.76) para ser utilizada por la Federación Peruana de Tiro - Club de Tiro Asociación de Tiro Olímpico;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación en Servicios, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina Central de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la Donación en Servicios que ha realizado la Firma Corporación Peruana de Aeropuerto y Aviación Comercial SA. CORPAC por CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO INTIS CON SETENTISEIS CENTIMOS (I/. 5,408.76) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tiro-Club de Tiro Asociación de Tiro Olímpico.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma, a la Comisión Bicameral de Presupuesto, al Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

..//



RESOLUCION No. 0805-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86



ARTICULO TERCERO: EXPIDASE el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a Ley.

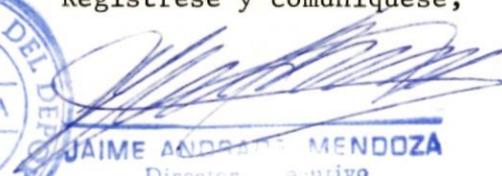
ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para el cual fue donado.



OAJ/86
TVM/emdevm
Exp.6747



Regístrese y comuníquese,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en servicios de Corpac a la Federación Peruana de Tiro.

INFORME N° 438 - OAJ -86

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante expediente 6747 la Federación Peruana de Tiro informa que la Corporación Peruana de Aeropuerto y Aviación Comercial S.A. está donando en favor del IPD para ser utilizado por esa Federación -Club de Tiro Olímpico, el Servicio de derecho de almacenaje de 5 transportadores de blancos Spieth Modelo LGE y 5 transportadores de blancos Spieth Modelo LH-10, por la suma de I/.5,408.76. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Dec. leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación y utilización de la referida donación. La Unidad de Abastecimiento mediante Memorandum N°. 396-UASA-86 informa sobre el valor real del servicio materia de donación, el cual es coincidente con el valor establecido por CORPAC.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por CORPAC, en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Tiro - Club de Tiro Olímpico, consistente en el Servicio de Derecho de Almacenaje de 5 Transportadores de blancos Spieth Modelo LGE y 5 transportadores de blancos Spieth Modelo LH-10, por I/.5,408.76, según la valorización realizada por la Unidad de Abastecimiento, recomendando esta Jefatura que la Resolución administrativa de aceptación y utilización de la indicada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y CORPAC, persona jurídica donante, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Dec. Leg. 328, ART. 69° del D.S. 07-86-ED y Art. 53° de la Ley 24422.

Lima, 31 de diciembre de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm
Exp. 6747



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

~~XXX~~ AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
~~XX~~ DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. AUX.
ASUNTO: DONACION DE CORPAC
REFERENCIA: _____

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho con el objeto de remitirle el expediente adjunto, el mismo que se refiere a la donación de servicios de la firma -- CORPAC S.A.

Agradeceré a Ud. el trámite correspondiente de acuerdo a las disposiciones.

Atentamente,

David Wong Conca
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DWC/UASA
zb.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM Nº 001-87-ACP-UASA.

A : JEFATURA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERA. AUX.
De : Area de Control Patrimonial - UASA.
Asunto : El que se indica
REF. : Memorandum Nº 516-DINADAF-86 (Exp. 6747).
Fecha : Lima, 06 de Enero de 1987

Mediante el presente Memorandum, es muy grato dirigirme a vuestra Jefatura, para manifestarle respecto al memorandum de la Referencia, que habiéndole revisado la documentación respectiva sobre la cesación de CORPAC a la Federación Peruana de Tiro, debe de manifestarle que dicha documentación está expedita para ser enviada a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita la Resolución respectiva por corresponderle.

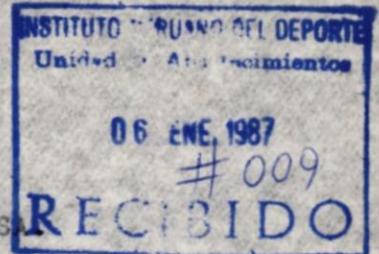
Atentamente,

OSCAR TORREJON TANIA
Técnico Control Patrimonial
Instituto Peruano del Deporte

OTT/.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM Nº 011-87-ACP-UASA

A : JEFATURA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SER. AUX.
De : Area de Control Patrimonial - UASA.
Asunto : El que se indica
REF. : Memorándum Nº 516-DINADAF-86 (Exp. 6747).
Fecha : Lima, 06 de Enero de 1987

Mediante el presente Memorándum, es muy grato dirigirme a vuestra Jefatura, para manifestarle respecto al memorándum de la Referencia, que habiéndome revisado la documentación respectiva sobre la --denación de CORPAC a la Federación Peruana de Tiro, debe de manifestarle que dicha documentación está expedita para ser enviada a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita la Resolución respectiva por corresponderle.

Atentamente,

OSCAR TORREJON TAPIA
Técnico Control Patrimonial
Instituto Peruano del Deporte

OTT/.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
42. 10.00
22 DIC. 1986
1490
RECIBIDO
5545

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DE ENVIO

CCDIGO #

: OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

- ENVADO A : Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
- : Unidad de Contabilidad
- : Unidad de Personal
- : Unidad de Tesorería

Fojos:.....

- Atención Prep. resp. para la firma
- Estudio e Inf. Tomar nota y devolver
- Su conocimiento Proyect. Resolución
- Opinión Tomar acción e informe
- Tramitar Elaborar norma Directiva
- Control Procesamiento General
- Fiscalización Archivo
-

NOTA :

Lima,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D.
24 DIC. 1986
RECIBIDO
AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

Jose FAUL MONTOYA VALDEERRAMA

Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO: Donación por I/. 5,408.76 a favor de la F.P. de Tiro
REFERENCIA: Memorandum N° 516-DINADAF-86 (Exp. 6747)

Me dirijo a Ud. para hacerle llegar el documento de la referencia, a través del cual la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, solicita se emita Resolución sobre Aceptación de Donación a favor de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A., por la suma de I/. 5,408.76 la misma que debe ser canalizada a través de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, por tratarse de la Donación de un Servicio.

Atentamente,



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF
rmq.

cc. DINADAF



REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP. _____
Reg. No. 4507
Ingreso: 16-12-86
Hora: 12.35
Firma: [Signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D.
24 DIC. 1986
RECIBIDO
AREA DE CONTROL PATRONAL

MEMORANDUM N° 516 -DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION POR LA SUMA DE I/. 5,408.76
A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TIRO
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 6747
FECHA : LIMA, 15 DE DICIEMBRE DE 1986

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para conocimiento y fines, los documentos del rubro en el cual la Corporación Peruana de Aeropuerto y Aviación Comercial S.A., esta donando a la Federación Peruana de Tiro la Suma de I/. 5,408.76 este valor corresponde al almacenaje que adeudaba la Federación Peruana de Tiro, agradecemos se sirvan dar el trámite correspondiente.

Atentamente,



CMS:DINADAF
OCD:ltf.

Arg. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE TIRO
-------------------------	----------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Derecho de almacenaje de cinco (5) transportadores de Blancos SPIETH modelo LGE y cinco (5) transportadores de blancos SPIETH modelo -- LH-10	I/.5,408.76	Club de Tiro Asociación de Tiro Olímpico (ATO)

DATOS DEL DONANTE		
4.1 Nombre ó Razón Social	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A	
4.2 Representante Legal		
4.3 Domicilio:	Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez"	
4.4 L.E. ó C.E.	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A	
4.5 L.T.		
4.6 Fecha	18-07-86	4.7 Firma del donante: <i>[Signature]</i> Gerente Comercial
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA <i>[Signature]</i> CARLOS AMEZAGA VILLARREAL PRESIDENTE

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TIRO.	<i>[Signature]</i> ARG. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Afiliados



7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7,10 Fecha:
Observaciones			

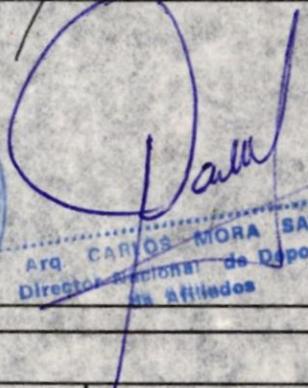
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE TIRO
-------------------------	----------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Derecho de almacenaje de cinco (5) transportadores de Blancos SPIETH modelo LGE y cinco (5) transportadores de blancos SPIETH modelo -- IH-10	I/.5,408.76	Club de Tiro Asociación de Tiro Olímpico (ATO)

DATOS DEL DONANTE		
4.1 Nombre ó Razón Social	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	
4.2 Representante Legal	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	
4.3 Domicilio:	Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez"	
4.4 L.E. ó C.E.		
4.5 L.T.	CESAR GARAYO GILARDI Gerente Comercial	CARLOS AMEZARA VILLARREAL PRESIDENTE
4.6 Fecha	18-07-86	4.7 Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TIRO.	  <p>Arq. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Afiliados</p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

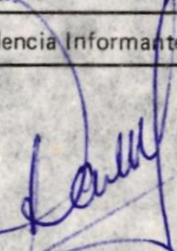
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE TIRO
-------------------------	----------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Derecho de almacenaje de cinco (5) transportadores de Blancos SPIETH modelo LGE y cinco (5) transportadores de blancos SPIETH modelo -- LH-10	I/.5,408.76	Club de Tiro Asociación de Tiro Olímpico (ATO)

DATOS DEL DONANTE		
4.1 Nombre ó Razón Social	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	
4.2 Representante Legal		
4.3 Domicilio:	Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez"	
4.4 L.E. ó C.E.		
4.5 L.T.		
4.6 Fecha	18-07-86	4.7 Firma del donante
	CESAR GARAY GHILARDI Gerente Comercial	CARLOS AMEZAGA VILLARREAL PRESIDENTE
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TIRO.	  CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Afiliados

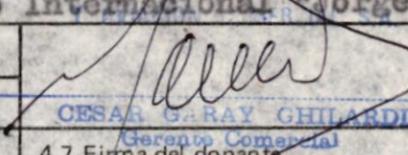
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TIRO		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Derecho de almacenaje de cinco (5) transportadores de Blancos SPIETH modelo LGE y cinco (5) transportadores de blancos SPIETH modelo LH-10	I/.5,408.76	Club de Tiro Asociación de Tiro Olímpico (ATO)

DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A		
4.2 Representante Legal		
4.3 Domicilio: Aeropuerto Internacional "George Chavez"		
4.4 L.E. ó C.E.		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5 L.T.		
4.6 Fecha 18-07-86	4.7 Firma del donante CESAR G. RAY GHILARDI Gerente Comercial	CARLOS AMEZAGA VILLARREAL PRESIDENTE

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TIRO.</p> 	 <p>Arq. CARLOS AMEZAGA VILLARREAL Director Nacional de Deportes de Afiliados</p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego	7.6 Actividad		
7.4 Programa	7.7 Partida	7.9 Firma (OP)	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto	7.10 Fecha:	
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— I N R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED.PER. TIRO

NUMERO

6747

REF:

~~OF. 0167 FPT 86 de 07 10 85~~

Fecha de INGRESO:

07-10-86

Hora:

12:20 p

Numero de Folios:

(04) CUADROS

Registrado por:

[Signature]

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación
de 10 transportadores de blancos para
armas neumáticas donados por la Firma
Hogar S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. TIRO	NUMERO REF:
	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 10 transportadores de blancos para armas neumáticas donados por la Firma Hogar S.A.	
Fecha de INGRESO: 07-10-86		
Hora: 12-20		
Numero de Folios: (24) CUATRO		
Registrado por: <i>[Signature]</i>		
Pase a: OCA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: OP		
Recibido por:		
Fecha 15-12-86 Hora	Observaciones:	5

Pase a: OP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha 14/12/86 Hora 12:25	Observaciones:	4

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: OP		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha 18-11-86 Hora 10:00	Observaciones:	3

Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha 11/12/86 Hora 4:00	Observaciones:	2

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		
Recibido por: OTDA <i>[Signature]</i>		
Fecha 07.10.86 Hora 2:15	Observaciones:	1

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 09/10/86



FEDERACION PERUANA DE TIRO

AFILIADA A LA UNION INTERNACIONAL DE TIRO

OFICIO No.0167-FPT-86

Lima, 07 de Octubre de 1986

Señor Arq.
Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes del IPD.
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6747
10:7 OCT. 1986
Here [Signature] Firma [Signature]
RECIBIDO

De nuestra consideración:

La Federación Peruana de Tiro importó de la Firma SPIETH de la República Alemana diez (10) - transportadores de blancos para Armas Neumáticas donados por la Firma HOGAR S.A. para implementar el campo de tiro del Club Asociación de Tiro Olímpico.

Dichos implementos de tiro se encuentran a la fecha depositados en los Almacenes de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Civil (CORPAC) y que por motivos burocráticos no se pudo retirar, dando lugar que por derechos de Servicio de Almacenaje se debe abonar la suma de I/.5,408.76.

CORPAC S.A. con carta GC-0070-86-0 nos hace conocer su valiosa colaboración con el deporte del tiro nacional ofreciendo donar dicho importe -- siempre y cuando le presentemos la Resolución Directoral del Instituto Peruano de Deportes aceptando la donación por conceptos de servicio de almacenaje de acuerdo al Decreto Legislativo No.328 Art.09, de la Ley General del Deporte.

Por lo expuesto mucho agradeceremos a Ud. disponer a quien corresponda se gestione el trámite de la Resolución respectiva, para lo cual adjuntamos la documentación correspondiente.

Sin otro particular saludamos a Ud.

Muy atentamente. /

[Signature]
Walter Silva P.
Secretario

[Signature]
Carlos Quezaga V.
Presidente



Sector Transportes y Comunicaciones
CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS
Y AVIACION COMERCIAL S. A.
APARTADO 680 LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

109

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

TC/CORPAC S. A.
GC-0070-86-0

Callao,

Señor
Carlos Amézaga
Presidente de la
Federación Peruana de Tiro
C I U D A D .-

REF.: CARTA CND-1119-86, DEL 18-07-86
(HOJA DE ENVÍO N° 006856).-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de informarle que la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE, ha autorizado a CORPAC S. A., según la referencia, ha donarle los derechos de al macenaje, ascendente a I/. 5,408.76.

Por lo manifestado, sírvase gestionar ante el Ministerio de Educación la Resolución Suprema correspondiente por dicho importe, al amparo del Decreto Legislativo N° 10, que estipula que las donaciones que se efectúan a favor de los Ministerios y de los Organismos Públicos dependientes de estos, serán aceptados mediante Resolución Suprema, a fin de ser deducibles en el cálculo del Impuesto a la Renta por parte del donante (CORPAC S. A.).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CESAR GARAY GHILARDI
Gerente Comercial

Aduanas

019536

Rene Torres



FEDERACION PERUANA DE TIRO
AFILIADA A LA UNION INTERNACIONAL DE TIRO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLEO No. 03

OFICIO No.037-FPT-85

Lima, 28 de Enero de 1985

Señor

Ing. Enrique Otero Navarro
Director Nacional de Deportes

Presente.-

De nuestra consideración:

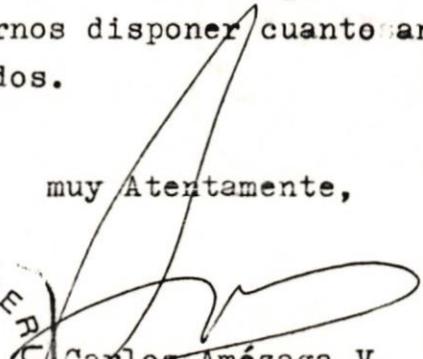
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para presentar al Sr. TEODORO BULLON RIOS, que es la persona autorizada para efectuar todos los trámites de desaduanamiento y despacho de 5 transportadores de blancos electroautomáticos "SPIETH" modelo LGE y 5 transportadores de blancos "SPIETH" manuales, modelo LH 10; mercadería que llegó por vía aérea a nombre del I.P.D.

Como dicha mercadería constituye material deportivo exclusivo para el tiro al blanco, agradeceremos de Ud. tenga a bien disponer se otorguen las facilidades del caso para permitirnos disponer cuanto antes, de los transportadores indicados.

muy Atentamente,


Walter Silva P.
Secretario




Carlos Amézaga V.
Presidente

ERNST K. SPIETH
Schießanlagen
Kegelbahnen GmbH

Target Transport Devices
Fully Automatic Finsetters
Bowling Lanes



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
S. R. L. Lima
04

ERNST K. SPIETH GmbH Postfach 5080 D-7300 Esslingen 1

Fritz-Müller-Straße 145
D-7300 Esslingen 1
Telefon (0711) 3120 71
Telex 7 256 455 EKSD
Telegramm:
Schießspieth Esslingen

Deutsche Bank AG Esslingen
(BLZ 611 700 76) 02/81 345
Südwestbank Stuttgart
(BLZ 600 602 01) 21182
Bank für Gemeinwirtschaft AG
Esslingen
(BLZ 611 101 11) 1008 366 700
Postscheckamt Stuttgart
(BLZ 600 100 70) 12 627-709

INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE
FEDERACION PERUANA DE TIRO
Club Internacional Revolver

LIMA / PERU

Sitz der Gesellschaft:
Fritz-Müller-Straße 145
D-7300 Esslingen 1
Geschäftsführer:
Marta Spieth, Bernhard Murso
Registergericht:
Amtsgericht Esslingen HRB 865

Invoice No.:
Rechnung Nr.:

30828

29.08.1984/wm

Piezá	Descripción		Valor total
5	Transportadores de blancos electroautomáticos "SPIETH" para escopeta y pistola neumáticas, modelo LGE de 220 voltios, de 60 ciclos (nó de 50 ciclos como indica su pro-forma del 17-02-1984 y que importa de suma de	335,--	1.675,--
5	Transportadores de blancos "SPIETH", movidos a mano, modelo LH 10, que según su pro-forma del 02-02-1984 importan la suma de	120,--	600,--
	Precio ex fabricá, sin embalaje + embalaje y gastos C+F Lima via aéreo		2.275,-- 475,--
	Precio C+F Lima/Peru, aduana aparte	DM	2.750,--
	País de origen: República Federal de Alemania		
	Pago: Recibido		
	Expédición: via aéreo C+F Lima/Peru, aduana aparte - airport Lima/Peru		
	Embalaje: 1 palet - bruto 61 kg neto 45 kg		
	Marca: INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE FEDERACION PERUANA DE TIRO CLUB INTERNACIONAL REVOLVER LIMA / PERU		
	Certificamos que los precios consignados en esta factura son los normales de exportación.		

Ernst K. Spieth
Schiessanlagen Kegelbahnen GmbH
73 ESSLINGEN 1, Postfach 5080
TELEFON (0711) 31 20 71

H. Mademian